

**CONSEJO SOCIAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**



**MEMORIA DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008**

MEMORIA DE ACTIVIDADES

DEL

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008

QUE SE SOMETE AL PLENO PARA SU APROBACION

Valladolid, junio 2009

AÑO 2008

1.- COMPOSICION DEL CONSEJO SOCIAL.- (*)

PRESIDENTE : D. Lucio Gabriel de la Cruz

VOCALES :

- * Del Consejo de Gobierno :**
- | | |
|-------------------------------|---|
| Representante Profesores | D. Evaristo José Abril Domingo.- (Miembro Nato) |
| Representante Personal P.A.S. | D. Antonio Calonge Velázquez.- (Miembro Nato) |
| Representante Estudiantes | D. José Luis Peñín Vallinas.- (Miembro Nato) |
| | D. José Carlos Cobos Hernández |
| | D. Francisco Rojo García |
| | D ^{ña} . Henar Muñumer Rodríguez |
- * A propuesta O. Empresariales :**
- | | |
|--|----------------------------------|
| | D. Miguel Angel García García |
| | D. Anselmo García Martín |
| | D. José Félix Lizalde Angulo |
| | D. José Antonio de Pedro Pascual |
| | D. Eloy Torán García |
| | D. Jaime Villagrà Herrero |
- * A propuesta Centrales Sindicales :**
- | | |
|--|--|
| | D. Fermín Carnero González |
| | D. Carlos Castedo Garvi |
| | D. Saturnino Fernández de Pedro |
| | D. Francisco J. García Cruz |
| | D. Oscar Mario Lobo San Juan |
| | D ^{ña} . María Victoria Soto Olmedo |
- * A propuesta Agenc. D. Econ. C. Y L. :** D. Javier Cid Gil
- * A propuesta Consej. Econom. y E. :** D. Marceliano Herrero Sinovas
- * A propuesta Consej. Educación :**
- | | |
|--|---|
| | D ^{ña} . Dolores Benavides Agúndez |
| | D. Rafael Cantalejo San Frutos |
| | D. Carlos Gómez Canga-Argüelles |
| | D. Santiago González Enciso |
| | D. José Ramón Huerta Blanco |
| | D. Jesús Morentin Arbeloa |
- * A propuesta Cortes Castilla y León :**
- | | |
|--|----------------------------------|
| | D. José Rolando Alvarez Valbuena |
| | D. Enrique Espinel Melgar |
| | D. Tomás Rodríguez Bolaños |
- SECRETARIO :** D. Juan Antonio Talegón Fernández
- PERSONAL ADMINIST.:** D^{ña}. María Salud Jiménez Cerro
D. Luis Miguel de la Serna Satué

(*) A fecha 31 de diciembre de 2008.-

2.- TOMA DE POSESION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL.-

En fecha 17 de abril de dos mil ocho, en un acto celebrado en la Sala Fray Pío del Monasterio de Nuestra Señora de Prado, sede de la Consejería de Educación, una vez cumplidas las formalidades legales y habiéndose realizado el Juramento establecido por Real Decreto 707/79 de 7 de abril para la Toma de Posesión de cargos o funciones públicas, el Excmo. Sr. D. Juan Vicente Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León, en presencia del Excmo. Sr. D. Juan José Mateos Otero, Consejero de Educación, dio posesión de su cargo de Presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a D. Lucio Gabriel de la Cruz, cargo para el que había sido nombrado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León nº 31/2008 de 10 de abril, (publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 16 de abril del corriente), cargo al que accede por segunda vez por renovación de su mandato.

3.- CONSTITUCION DEL NUEVO CONSEJO SOCIAL.-

El artículo 26 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, establece que “la duración del mandato de los Vocales del Consejo Social será de cuatro años, renovable por una sola vez”. Transcurridos cuatro años desde el nombramiento de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, mediante Orden EDU/1481/2003, de 14 de noviembre, procedía cesar a los miembros cuyo mandato hubiera finalizado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.2.a) de la Ley de Universidades de Castilla y León, y acordar el nombramiento de sus miembros, bien renovando su mandato, bien designándoles por primera vez.

Así, en cumplimiento de la Orden EDU/718/2008, de 6 de mayo, por el que se acuerda el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Valladolid (publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 12 de mayo de 2008), el día 22 de mayo de dicho año, y en la Sala de Juntas del Palacio de Santa Cruz de Valladolid, se celebró el acto constitutivo del nuevo Consejo Social.

Por D. Juan Antonio Talegón, a la sazón Secretario en funciones, se dio lectura a dicha Orden, tras lo cual, el Presidente, utilizando la fórmula prevista para la toma de posesión de los cargos públicos, tomó promesa o juramento a los asistentes, dándoles posesión de sus cargos.



Composición, tras su constitución, del nuevo Consejo Social

A continuación el Presidente declaró formalmente constituido el Consejo Social de la Universidad de Valladolid y pronunció unas palabras de bienvenida a los nuevos Vocales, indicando que, por su trayectoria, van a enriquecer al Consejo Social, agradeciendo a todos su disposición para participar y asumir los trabajos con responsabilidad y exhortándoles a desempeñar sus tareas con el máximo interés, dedicación y colaboración en beneficio del Consejo Social y de nuestra Universidad.

4.- DESIGNACION DEL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL.-

En el mismo acto e igual fecha, el Presidente del Consejo Social evacuó el trámite de audiencia del Pleno en la designación del Secretario del mismo, establecido en el artículo 25.3 de la Ley de Universidades de Castilla y León, y designó como Secretario del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a D. Juan Antonio Talegón Fernández, cargo que viene desempeñando de forma ininterrumpida desde el día 2 de abril de 1986, fecha en que se constituyó el primer Consejo Social.

5.- BAJAS, ALTAS Y RENOVACION DE VOCALES.-

Bajas y Altas de Vocales

A lo largo del año 2008 se produjeron las siguientes bajas y altas de Vocales :

- Del Consejo de Gobierno:
 - D. José Luis Martínez Juan, Vocal Nato en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad, como Gerente, siendo sustituido en dicho cargo en Comisión de Servicios por D. José Luis Peñín Vallinas.

- De los Intereses Sociales:

Transcurridos cuatro años desde el nombramiento de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, mediante Orden EDU/1481/2003, de 14 de noviembre, procedía cesar a los miembros cuyo mandato ha finalizado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.2.a) de la Ley de Universidades de Castilla y León, y acordar el nombramiento de sus nuevos miembros, bien renovando su mandato, bien designándoles por primera vez.

Por Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León EDU/718/2008, de 6 de mayo, publicado en el BOCYL de fecha 12 de mayo de 2008, se acordó el cese y nombramiento de los siguientes Vocales del Consejo Social:

- D. Manuel Soler Martínez, designado Vocal a propuesta de las Organizaciones Empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma, que causó baja, siendo sustituido por D. José Félix Lizalde Angulo.
- D. Javier Santos Morala, designado Vocal a propuesta de las Organizaciones Empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma, que causó baja, siendo sustituido por D. Miguel Angel García García.
- D. Ricardo del Fresno García, designado Vocal a propuesta de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, que causó baja, siendo sustituido por D. Marceliano Herrero Sinovas.
- D. Carlos Castro Díez, designado Vocal a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, que causó baja, siendo sustituido

por D. Jesús Morentin Arbeloa.

- D. Ramiro Barbero Arranz, designado Vocal a propuesta de las Cortes de Castilla y León, que causó baja, siendo sustituido por D. José Rolando Alvarez Valbuena.
- D. Ramón Bocos Muñoz, designado Vocal a propuesta de las Cortes de Castilla y León, que causó baja, siendo sustituido por D. Tomás Rodríguez Bolaños.

Renovación de Vocales

En la misma Orden de la Consejería de Educación se acordaba la renovación del mandato de los siguientes Vocales del Consejo Social:

- Del Consejo de Gobierno:
 - D. José Carlos Cobos Hernández, Vocal elegido por el Consejo de Gobierno de la Universidad en representación del Profesorado.
 - Dña. Henar Muñumer Rodríguez, Vocal elegida por el Consejo de Gobierno de la Universidad en representación de los Estudiantes.
 - D. Francisco Rojo García, Vocal elegido por el Consejo de Gobierno de la Universidad en representación del Personal de Administración y Servicios.

- De los Intereses Sociales:
 - D. José Antonio de Pedro Pascual, como Vocal propuesto por las Organizaciones Empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma.
 - D. Anselmo García Martín, como Vocal propuesto por las Organizaciones Empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma.
 - D. Eloy Torán García, como Vocal propuesto por las Organizaciones Empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma.
 - D. Jaime Villagrà Herrero, como Vocal propuesto por las Organizaciones Empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma.
 - D. Saturnino Fernández de Pedro, como Vocal propuesto por las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma. (CC.OO).

- D. Francisco Javier García Cruz, como Vocal propuesto por las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma. (CC.OO.).
- D. Carlos Castedo Garvi, como Vocal propuesto por las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma. (CC.OO.).
- D. Fermín Carnero González, como Vocal propuesto por las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma.(U.G.T.).
- Dña. María Victoria Soto Olmedo, como Vocal propuesta por las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma. (U.G.T.).
- D. Oscar Mario Lobo San Juan, como Vocal propuesto por las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma.(U.G.T.).
- D. Javier Cid Gil, como Vocal propuesto por la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León.
- D. Santiago González Enciso, como Vocal propuesto por las Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- Dña. Dolores Benavides Agúndez, como Vocal propuesta por las Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- D. Carlos Gómez-Canga Argüelles, como Vocal propuesto por las Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- D. José Ramón Huerta Blanco, como Vocal propuesto por las Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- D. Rafaél Cantalejo San Frutos, como Vocal propuesto por las Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- D. Enrique Espinel Melgar, como Vocal propuesto por las Cortes de Castilla y León.



Un instante del desarrollo de una sesión plenaria del Consejo Social

6.- COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL.-

El artículo 23.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, establece que : “ *Son órganos del Consejo Social : El Pleno, la Comisión Permanente y las restantes Comisiones.*”

Por su parte, el artículo 26.1 del mismo Reglamento establece literalmente que “*El número, denominación y competencias de las Comisiones que se constituyan, así como su carácter ordinario o temporal, serán determinadas por el Pleno*”.

El Pleno de fecha 26 de junio de 2008 aprobó la denominación y composición de las Comisiones del Consejo Social, con lo que se culminaba el proceso de dotar a este Organismo de toda la estructura de composición, representación y trabajo que se había iniciado en la sesión plenaria celebrada el 22 de mayo del 2008, con la Toma de Posesión de los Vocales nombrados por Orden EDU/718/2008, de 6 de mayo.

El Consejo Social se articula desde este momento en cuatro Comisiones denominadas : Comisión de Economía, Patrimonio y Personal, Comisión Académica y de Calidad, Comisión de Relaciones con la Sociedad, y Comisión de Alumnos y Extensión Universitaria. Mención aparte merece la Comisión Permanente que, con funciones de coordinación y preparación de las sesiones plenarias, así como de información, asesoramiento y asistencia al Presidente estará presidida por el del Consejo Social, y de la que además forman parte el Rector, los Presidentes de las restantes Comisiones y el Secretario, que actuará como tal en ella, con voz pero sin voto.

La composición de las Comisiones del Consejo Social, a fecha 31 de diciembre de 2008, era la siguiente :

COMISION DE ECONOMIA, PATRIMONIO Y PERSONAL

Presidente : D. Javier Cid Gil
 Vocales : D. Fermín Carnero González
 D. Francisco Javier García Cruz
 D. Miguel Angel García García
 D. Anselmo García Martín
 D. Santiago González Enciso
 D. José Luis Peñín Vallinas
 Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

COMISION ACADEMICA Y DE CALIDAD

Presidente : D. Enrique Espinel Melgar
 Vocales : D. Antonio Calonge Velázquez
 D. Saturnino Fernández de Pedro
 D. Carlos Gómez Canga-Argüelles
 D. José Antonio de Pedro Pascual
 D. Tomás Rodríguez Bolaños
 D. Eloy Torán García
 Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

COMISION DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD

Presidente : D. José Rolando Alvarez Valbuena
 Vocales : D. Rafael Cantalejo San Frutos
 D. José Carlos Cobos Hernández
 D. Marceliano Herrero Sinovas
 D. José Félix Lizalde Angulo
 D. Oscar Mario Lobo San Juan
 D. Francisco Rojo García
 Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

COMISION DE ALUMNOS Y EXTENSION UNIVERSITARIA

Presidente : Dña. María Dolores Benavides Agúndez
Vocales : D. Carlos Castelo Garvi
D. José Ramón Huerta Blanco
D. Jesús Morentin Arbeloa
D^{ña}. Henar Muñumer Rodríguez
D^{ña}. María Victoria Soto Olmedo
D. Jaime Villagrá Herrero
Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

Por tanto la Comisión Permanente del Consejo Social quedó compuesta de la siguiente manera:

COMISION PERMANENTE

Presidente : D. Lucio Gabriel de la Cruz
Vocales : D. Evaristo José Abril San Domingo
D. José Rolando Alvarez Valbuena
Dña. María Dolores Benavides Agúndez
D. Javier Cid Gil
D. Enrique Espinel Melgar
Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

Posteriormente, en sesión plenaria celebrada el día 3 de noviembre de 2008. se aprobó la realización del Plan Estratégico del Consejo Social (punto éste que se detalla más adelante). Para su puesta en marcha, análisis y ejecución, se constituyó una Comisión cuya composición es la siguiente:

Presidente : D. Lucio Gabriel de la Cruz
Vocales : D. Javier Cid Gil
D. Enrique Espinel Melgar
D. Saturnino Fernández de Pedro
D. Oscar Mario Lobo San Juan
D. Jesús Morentin Arbeloa
D. José Antonio de Pedro
D. Tomás Rodríguez Bolaños
Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

Posteriormente D. Oscar Mario Lobo San Juan fue sustituido en esta Comisión por D. Fermín Carnero González.

Finalmente, tras la firma de un Protocolo de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y el Consejo Social de la Universidad de Valladolid, por el que se constituyó el Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano”, (punto que se detalla

más adelante), y para su puesta en marcha y seguimiento, se constituyó una Comisión cuya composición es la siguiente:

En cumplimiento del Acuerdo del Pleno del Consejo Social, en reunión celebrada el 16 de diciembre de 2008, por el que se nombra representantes del Consejo Social en la Comisión de Seguimiento del Foro Universidad-Sociedad "Rector Claudio Moyano",

D. Jesús Morentin Arbeloa, Presidente del Foro.
D. Lucio Gabriel de la Cruz
D. Enrique Espinel Melgar

En representación de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León:

D. Juan Carlos Gamazo Chillón.
D. Tomás Machota Martín
D. Alberto Vinuesa Aneas

Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

7.- MODIFICACION DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD.-

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades y en la Disposición Adicional Primera, punto 1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad estaba formada desde el 26 de febrero del año 2007 por D. Lucio Gabriel de la Cruz, Dña. Dolores Benavides Agúndez y Dña. María Victoria Soto Olmedo .

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 26 de junio de 2008 acordó, por unanimidad y a propuesta de su Presidente, establecer una nueva designación de representantes a tenor de la renovada composición de miembros del Consejo Social, nombrando como miembros del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid a Lucio Gabriel de la Cruz, D. Enrique Espinel Melgar y D. José Antonio de Pedro Pascual.

8.- PROVISION DEL PUESTO DE GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.-

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, establece en su artículo 23 que el Gerente *“será propuesto por el Rector y nombrado por éste de acuerdo con el Consejo Social, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia. El Gerente no podrá ejercer funciones docentes”*.

El Sr. Rector elevó propuesta al efecto como Gerente en Comisión de Servicios de la Universidad de Valladolid a favor de D. José Luis Peñín Vallinas, que sustituye a D. José Luis Martínez Juan en el cargo, siendo aprobada dicha propuesta por el Pleno del Consejo Social en sesión de fecha 16 de diciembre de 2008.

9.- PLAN DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL PARA 2008.-

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica de Universidades (Ley 6/2001 de 21 de diciembre), en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, el Consejo Social de la Universidad de Valladolid aprobó el Plan de Actuaciones 2008 destinado a promover las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria.

Tras la constitución el 22 de mayo de 2008, del nuevo Consejo Social, las distintas Comisiones han elaborado sus propuestas de actuación que, en algunos casos, son continuidad de actividades que se venían realizando, y en otros, son nuevas iniciativas, siempre dentro del Plan Estratégico de la Universidad.

El Plan de Actuaciones del Consejo Social para el año 2008 se configuró con las siguientes acciones:

COMISION DE ECONOMIA, PATRIMONIO Y PERSONAL

- 1º).- Seguimiento trimestral del Presupuesto de la Universidad.
- 2º).- Seguimiento semestral del Plan de Inversiones.
- 3º).- Seguimiento semestral del Presupuesto del Consejo Social.
- 4º).- Publicación del libro sobre el Patrimonio de la Universidad.
- 5º).- Continuar los estudios organizativos de la Auditoría P.A.S..
- 6º).- Analizar los procedimientos de contratación derivados del artículo 83 de la L.O.U.

y otros.

COMISION ACADEMICA Y DE CALIDAD

- 7º).- Analizar los sistemas de gestión de la Formación Permanente y asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico.
- 8º).- Participación de la Sociedad en la implantación de titulaciones de Grado y Posgrado.
- 9º).- Definir Títulos Propios con los Agentes Sociales.
- 10º).- Seguimiento del Proceso derivado del E.E.E.S..
- 11º).- Realizar el Seminario de Calidad Docente en Segovia.
- 12º).- Fomentar la práctica del deporte.
- 13º).- Seguimiento Masters de la Función Pública.
- 14º).- Centros y Departamentos.

COMISION DE ALUMNOS Y EXTENSION UNIVERSITARIA

- 15º).- Crear el Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano” y realizar dos actividades.
- 16º).- Organizar tres Seminarios Académicos en Ingeniería Industrial, Ciencias y Segovia.
- 17º).- Listar las Instituciones Culturales y fomentar la relación con ellas.
- 18º).- Estudiar nuevos indicadores sobre el Fracaso Escolar.
- 19º).- Analizar y estudiar la Encuesta Docente.
- 20º).- Relaciones con los Antiguos Alumnos.

COMISION DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD

- 21º).- Extender a Soria el Programa de Acercamiento a PYMES.
- 22º).- Realizar una encuesta de percepción de la Universidad por las Empresas y de las Empresas por la Universidad.
- 23º).- Mejorar la imagen de la Universidad dotándola de una identidad propia.
- 24º).- Identificar los grupos de la Sociedad que puedan tener interés en la Universidad.
- 25º).- Nuevas Bases del Premio “Consejo Social” para intensificar el reconocimiento social de los premiados.
- 26º).- Estudiar y proponer un modelo de relación entre la Universidad y las Empresas.
- 27º).- Promover acciones en el marco del Programa de Transferencia de I+D+i de la Junta de Castilla y León.

10.- ASIGNACION SINGULAR E INDIVIDUAL DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.-

El artículo 24.2.c) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, establece como competencia del Consejo Social en materia de Personal el *“Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión al personal docente e investigador...”*.

Al amparo de lo expuesto, en fecha 14 de febrero de 2008 el Consejo de Gobierno de la Universidad, acordó dicha asignación y su remisión al Consejo Social, el cual, en sesión plenaria celebrada en fecha 26 de junio de 2008, tras analizar dicha propuesta, acordó aprobar la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid.

Posteriormente y como complemento de dicho Acuerdo, el Consejo de Gobierno celebrado en fecha 8 de julio de 2008 acordó informar favorablemente una nueva propuesta de mejora retributiva del Personal Docente e Investigador, propuesta que fue aprobada, en sesión de fecha 3 de noviembre de 2008, por el Pleno del Consejo Social.

11.- TASAS ACADEMICAS.-

La Ley Orgánica de Universidades, en su artículo 81.3.c) y el 24.1.i) de la Ley 3/2003, de Universidades de Castilla y León, establecen entre las competencias del Consejo Social el aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.

El Pleno del Consejo Social aprobó, en sesión de fecha 3 de noviembre de 2008 para el Curso Académico 2008-2009, las Tasas Académicas correspondientes a 26 Títulos Propios de Renovación, correspondientes a : 12 de Master Universitario y 14 de Especialista Universitario. En el mismo Pleno se aprobaron también las Tasas Académicas correspondientes a los Títulos Propios de nueva Implantación en número total de 14, de los que 2 corresponden a Masters Universitarios y 12 a Cursos de Especialista Universitario.

12.- TARIFAS Y PRECIOS.-

En cumplimiento de las pautas legislativas establecidas en La Ley Orgánica de Universidades, en su artículo 81.3.c) y el 24.1.i) de la Ley 3/2003, de Universidades de Castilla y León, que establecen entre las competencias del Consejo Social el aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad, el Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 26 de junio de 2008 y a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 22 de abril, aprobó los Precios correspondientes a los Cursos de Inglés de Sedano (Burgos).

13.- PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA 2007 Y 2008.-

AÑO 2007

El artículo 24.1 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su apartado f) establece entre las competencias del Consejo Social de carácter económico el aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Universidad, así como de sus cuentas anuales y las de las entidades dependientes de la misma.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 8 de julio de 2008 aprobó la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad y de la Fundación General del Ejercicio 2007 y lo trasladó al Consejo Social, que, en sesión plenaria de fecha 22 de julio de 2008, aprobó la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad y de la Fundación General de la Universidad correspondiente al ejercicio económico 2007.

En lo referente al Presupuesto de la Universidad, el total de Ingresos a fecha 31 de diciembre ascendió a la cantidad de 221.729.155,46€, frente a los 196.426.489,00€ Lo que supone una modificación de créditos de 25.302.666,46€, cantidad igual que el total de Gastos, y la existencia de un remanente total obtenido en la liquidación del ejercicio económico 2007 que asciende a la cantidad de 29.414.673,05€ frente a los 123.136.763,10€ del año 2006. El grado de ejecución en su estado de ingresos fue del 85,33% y un 82'41% en su estado de gastos.

La comparación de los Derechos Liquidados obtuvo con respecto al año 2006 un incremento del 10,07% y las obligaciones contraídas tuvieron con respecto al año 2006 un incremento del 6,74%.

Por lo que se refiere a la Fundación General decir que, a 31 de diciembre de 2007, el Balance de situación del Activo (Inmovilizado+Activo Circulante) y Pasivo (Fondos Propios+Ingresos a distribuir en varios ejercicios+Acreedores a largo plazo+ Acreedores a corto plazo) ascendía a 18.222.596,59€ frente a los 17.567.281,19€ del ejercicio 2006, destacando el resultado positivo que ascendió a la cantidad de 638.974,96€ que pasan a remanente hasta su aplicación conforme al artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.

AÑO 2008

Aprobado el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2008 por el Consejo de Gobierno en sesión de fecha 29 de mayo de 2008, lo tramitó al Consejo Social el cual, en sesión plenaria celebrada el día 26 de junio de 2008 también lo aprobó.

De este Presupuesto hay que destacar:

- El Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2008 ascendió a la cantidad de 198.967.752€, lo que significa un crecimiento 2.541.263€ más que con respecto al Presupuesto inicial del año 2007 que fue de 196.426.489€, lo que representa un 1'29% de incremento.
- De este importe total, atendiendo a su fuente de financiación, 30.624.500€ (el 15,39% del total de ingresos), proceden de Recursos Propios (Servicios Docentes Universitarios, Servicios No Docentes y Otros recursos propios), 164.333.325€ (el 82,59% de los ingresos), corresponden a Financiación Externa (Estatal, de la Comunidad Autónoma, de Entidades Locales, de la Unión Europea, Financiación Privada y Financiación de otras Entidades), y 4.009.927€ (lo que supone el 2,02% del total de ingresos) se generan de Otros Recursos (Reintegros de Ejercicios Cerrados, Remanente de Tesorería y Reintegros de Préstamos).
- Se trata de un presupuesto en "Base Cero", (no incrementalista), es decir, partiendo de los gastos reales y priorizando las necesidades.

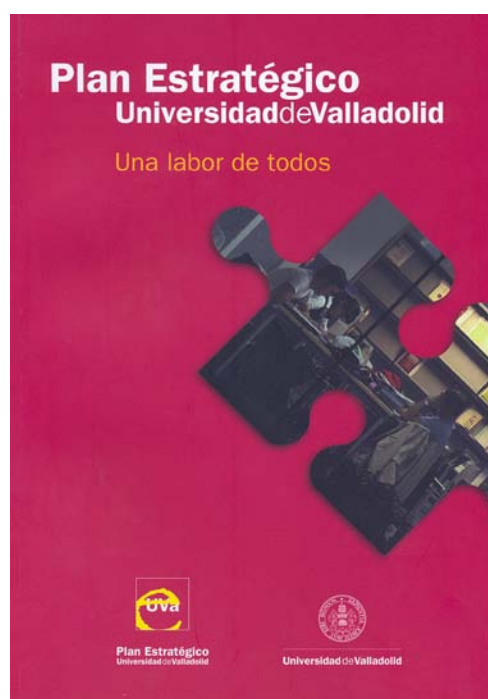
- El Presupuesto se enmarca en el Contrato-Programa 2007-2010 que si bien proporciona una cierta estabilidad económica a la Universidad todavía presenta dificultades para el ejercicio y 2008.
- Los Gastos de Personal se incrementan en el 4,68% y suponen el 66,82% del presupuesto total de gastos.
- Que las normas de aplicación están adaptadas a la Ley Orgánica de Universidades, a la Ley General Presupuestaria, a la Ley de Universidades de Castilla y León y a los Estatutos de la Universidad de Valladolid.

Posteriormente a la aprobación del Presupuesto, y como es habitual, a lo largo del año 2008 se aprobaron dos expedientes de modificaciones presupuestarias, por importe respectivo de 14.852.345,77€ por Incorporación de Crédito del remanente de tesorería afectado en la liquidación del Ejercicio Económico de 2007, y de 3.491.851,635€ Por incorporación del remanente de Tesorería destinado al cumplimiento de actuaciones y compromisos adquiridos.

14.- APROBACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA UNIVERSIDAD 2008-2014.-

Para hacer frente a los nuevos retos en materias de gestión que los continuos cambios en la Sociedad y en la educación van demandando, resulta imprescindible adquirir una dirección estratégica dinámica y operativa.

En efecto, Si hay un elemento que caracteriza la Sociedad actual es el dinamismo y, la Universidad, como centro de Educación Superior que es donde se forman y se trata de preparar a las nuevas generaciones para la Sociedad no puede permanecer impermeable a estos continuos cambios, cambios que se vienen produciendo ya en el propio seno de la Universidad derivados en gran medida por dos puntos fundamentales: las exigencias de adaptación que implica el Espacio Europeo de Educación Superior y la cada



día más compleja gestión.

Teniendo presentes estas dos bases surgió en el seno de la Universidad la necesidad urgente de elaborar el Primer Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid, elaboración en la que han participado de forma muy activa todos los estamentos de la comunidad universitaria y que, superada la difícil etapa de elaboración, afronta ahora las fases de ejecución, despliegue y seguimiento. Este Plan está elaborado para el periodo 2008-2014, convirtiéndose por tanto en una herramienta fundamental de trabajo a presente, y sobre todo a futuro, para que la Universidad de Valladolid alcance unos niveles de excelencia que redunden en el bienestar de los estudiantes y por extensión de toda la Sociedad.

El artículo 24.3.g de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León establece, entre las competencias del Consejo Social en materia de gestión universitaria la de *“Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la planificación estratégica de la Universidad”*.

El Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión celebrada el día 16 de abril de 2008, aprobó el Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid para el periodo 2008-2014.

Presentado dicho Plan al Consejo Social, este en reunión plenaria celebrada el día 22 de julio de 2008 acordó aprobarlo igualmente.

15.- PUESTA EN MARCHA DEL PLAN ESTRATEGICO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID 2008-2012.-

El Pleno del Consejo , celebrado en fecha 3 de noviembre de 2008, acordó aprobar la puesta en marcha del Plan Estratégico del Consejo Social elaborado en concordancia con el Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid, siendo diferente pero coherente con él, y permitirá programar estratégicamente el Plan de Acción Cuatrienal del Consejo Social.

El desarrollo y elaboración de dicho Plan tendrá su finalización en el año 2009 y su culminación en el año 2.014.

16.- TRANSFORMACION DE LAS ACTUALES LICENCIATURAS Y DIPLOMATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN GRADOS.-

En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades y en la Ley de Universidades de Castilla y León, corresponde al Consejo Social de la Universidad *“proponer la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”*.

La Universidad de Valladolid ha iniciado el proceso de adaptación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado al nuevo marco normativo establecido por el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y para ello el Consejo de Gobierno de la Universidad en sesión de fecha 30 de abril de 2008 aprobó dichas adaptaciones y remitió el tema al Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 22 de julio de 2008, habiendo analizado los términos de dicha propuesta y considerándola conforme, aprobó la transformación de las licenciaturas y diplomaturas de la Universidad de Valladolid en Grados.

17.- CREACION DE NUEVO CENTRO UNIVERSITARIO.-

El artículo 24.3.a de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León establece como competencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León en materia de gestión universitaria la de *“Proponer la creación modificación y supresión de centros universitarios”*.

Por su parte el artículo 8 de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 que la modifica, establece que la creación de centros será acordada por la Comunidad Autónoma con informe previo favorable del Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada en fecha 26 de junio de 2008, analizó los términos de la Memoria de la propuesta de creación y, considerándolos conformes, adoptó el Acuerdo de informar favorablemente la

creación del Centro “Escuela de Ingenierías Industriales”.

18.- CREACION DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS.-

El artículo 24.3.c de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León establece como competencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León en materia de gestión universitaria el “*Proponer la creación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación*”.

Por su parte el artículo 10 en relación con el artículo 8 de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, establece que la creación de los Institutos Universitarios de Investigación será acordada por la Comunidad Autónoma con informe previo favorable del Consejo Social.

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión plenaria celebrada el día 26 de junio de 2008 adoptó los Acuerdos de informar favorablemente la creación de dos Institutos: el “Instituto Universitario de Estudios de Género” y el “Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible”.

19.- BECAS-COLABORACION EN LOS DEPARTAMENTOS (CONVOCATORIA M.E.C. Y CONVOCATORIA DEL PAIS VASCO).-

El Ministerio de Educación y Ciencia convoca, con carácter anual, las denominadas Becas-Colaboración con el fin de facilitar el que los alumnos de último curso de segundo ciclo de estudios universitarios se inicien en las tareas de investigación prestando su colaboración en los Departamentos de cada Universidad, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

Esta modalidad de Becas resulta pues de indudable interés, tanto para el becario, ya que le permite iniciarse en tareas de investigación o de prácticas vinculadas con los estudios que están cursando como para el Departamento donde se presta la colaboración.

Para ello, el Ministerio de Educación y Ciencia, por Resolución de 13 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, estableció las bases reguladoras

y convocó las ayudas al estudio de carácter especial denominadas Becas-Colaboración para el Curso 2008-2009, becas cuya cuantía se ha visto incrementada para dicho curso hasta los 2.700 euros y su número total ascendió en esta Convocatoria a 3.280, a distribuir entre las distintas Universidades en función del número de alumnos matriculados en el último curso de carrera. De estas 3.280 becas, 80 le fueron adjudicadas a la Universidad de Valladolid.

La normativa atribuye al Consejo Social la competencia para distribuir entre los distintos Departamentos de la Universidad las denominadas Becas-Colaboración, y así, y de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria, el Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 22 de junio de 2008, adoptó el Acuerdo de distribuir con carácter provisional dichas becas entre los Departamentos, Acuerdo que fue complementado posteriormente por Otro de fecha 3 de noviembre del mismo año por el que, una vez conocidas las necesidades reales de cada Departamento y las solicitudes presentadas, se efectuaba la distribución definitiva de dichas Becas.

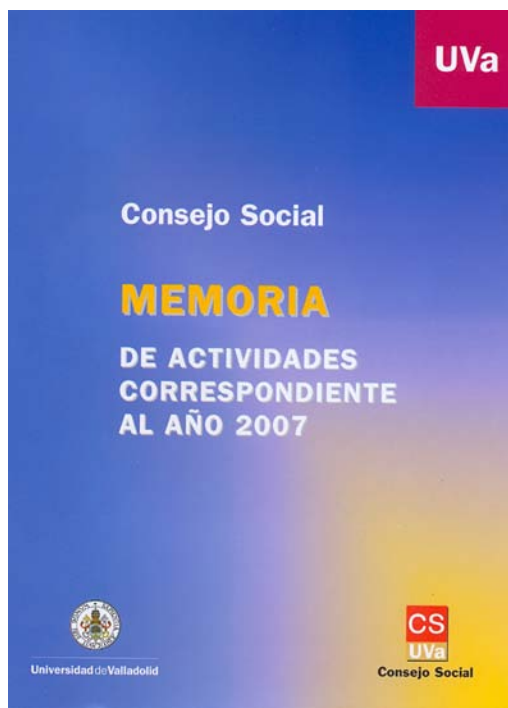
Por otra parte, el Real Decreto 1014/1985, de 25 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Universidades, establece en el punto b.2 de su Anexo que se transfiere a esta Comunidad la regulación y gestión de las convocatorias de becas para estudiantes de enseñanza superior con vecindad administrativa en la misma.

En su cumplimiento, el Consejero de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por Orden de 11 de junio de 2008 (publicado en el B.O.P.V. de fecha 3 de julio), convocó 215 Becas-Colaboración para estudiantes con vecindad administrativa en el País Vasco que cursando el último año del segundo ciclo de estudios conducentes a títulos oficiales, deseen prestar su colaboración en régimen de compatibilidad con sus estudios en centros docentes de aquella Universidad.

De estas 215 Becas, cuya dotación será de 3.002 euros que serán abonados a la persona beneficiaria más la cuantía a que ascienden los precios públicos por servicios de enseñanza, (que serán compensados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación a la Universidad correspondiente), a la Universidad de Valladolid le correspondió una Beca para el Curso 2008-09 pero, al darse la circunstancia de no haber ninguna solicitud en nuestra Universidad, dicha convocatoria quedó vacante.

20.- MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL.-

Aprobado por Acuerdo 61/2004, de 29 de abril, de la Junta de Castilla y León,



el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social señala en su artículo 40 que : “ *El Consejo Social aprobará anualmente una Memoria comprensiva de su actividad* ”.

Y el artículo 20.0 de dicho Reglamento establece que corresponde al Secretario el: “ *Someter anualmente a la aprobación del Pleno la Memoria de Actividades del Consejo Social* ”.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos anteriormente mencionados, la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 2007 fue sometida por el

Secretario al Pleno, el cual, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2008 la aprobó.

ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL CONSEJO SOCIAL DEL AÑO 2008

21.- PREMIO "CONSEJO SOCIAL" 2008.-

El Consejo Social adoptó en sesión plenaria celebrada el día 19 de junio de 1997 el Acuerdo por el que se creaba con carácter anual el Premio “Consejo Social”. El objeto que dicho Premio tiene es...“*honrar a aquellos Profesores de nuestra Universidad que se hayan distinguido por sus relevantes méritos docentes y/o investigadores y que hayan contribuido a enriquecer el patrimonio del conocimiento*”, labor ésta que tiene que venir avalada por los, al menos 20 años, de actividad académica en esta Universidad que se exigen como requisito en las Bases del Premio.

Previa valoración de los méritos del profesorado de la Universidad, la Comisión Evaluadora del Premio “Consejo Social 2008” encargada de fallar dicho Premio, reunida en Valladolid en fecha 9 de junio de 2008 y estando compuesta por D. Lucio Gabriel de la Cruz, Presidente del Consejo Social, como Presidente, D. Francisco Javier Alvarez Guisasola, D. Juan Carlos Arnuncio Pastor, D. Jesús María Palomares Ibáñez, D. José Ramón Perán

González, D. Antonio Rodríguez Torres, D. Jesús María Sanz Serna, D. Fernando Tejerina García, D. Julio Valdeón Baruque y Dña. María Antonia Virgili Blanquet, como Vocales, y D. Juan Antonio Talegón Fernández, como Secretario, habiendo finalizado sus trabajos y deliberaciones acuerdan conceder el Premio “Consejo Social” en su edición 2008 al Profesor **“D. Angel Marañón Cabello”**, Catedrático de Medicina Interna en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid por su trayectoria docente, investigadora y clínica, así como por su dedicación al conjunto de la Sociedad demostrada a lo largo de toda su actividad profesional.

La entrega del Premio tuvo lugar en el transcurso del solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2008-2009, el día 26 de septiembre de 2008.



Acto de Entrega del Premio “Consejo Social” 2008 a D. Ángel Marañón Cabello

22.- “PREMIOS DE INVESTIGACION CONSEJO SOCIAL”.-

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid, consciente de la importancia que para la Sociedad tiene el fomento de la investigación, del desarrollo científico y de la innovación tecnológica en la Universidad, aprobó, en el año 2006, los “PREMIOS DE INVESTIGACION CONSEJO SOCIAL”, y lo convocó en dos modalidades: de “*Empresa e*

Instituciones” y de “*Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación Reconocidos*”. Dichos premios fueron fallados en el año 2008.

El “Premio de Investigación Consejo Social”, en su modalidad de Empresas e Instituciones, tiene como objetivo reconocer a aquellas Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar actividades y proyectos de investigación, desarrollo científico e innovación tecnológica con la Universidad de Valladolid. Dicho premio, en sus dos modalidades, tiene periodicidad anual y carácter honorífico.

Por su parte la modalidad de “Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación Reconocidos”, tiene como objetivo reconocer de entre ellos a quienes se distingan especialmente por la consecución de contratos de investigación y por el desarrollo de actividades con Empresas e Instituciones. El Premio, que tiene una periodicidad anual, está dotado con 12.000€ que deberán destinarse a la adquisición de medios materiales relacionados con la actividad investigadora del galardonado o a la publicación o divulgación de la misma. Fue convocado en el año 2006 y su fallo se produjo en el año 2007.

Estos Premios fueron convocados en el mes de noviembre del año 2008 y su fallo se producirá en el año 2009 y su entrega se realizará en el acto institucional de Reconocimiento a las Empresas que organiza la Universidad y que se celebrará en el mes de mayo de 2009.

23.- SEMINARIOS ACADEMICOS DEL CONSEJO SOCIAL.-

Como una actividad independiente pero a la vez complementaria del Ciclo de Conferencias del “Aula Universidad-Sociedad”. Es así como fueron concebidos por el Consejo Social sus Seminarios Académicos que, al igual que éste, se desarrolla dentro del Programa de Actividades de Promoción del Consejo Social. El primero tenía una orientación más hacia el exterior de la Universidad, más de proyección hacia la Sociedad, mientras que los Seminarios tienen una orientación más intrínseca, más hacia el Centro Docente en que se realizan, pero ambas participando de un mismo objetivo común: acercar la Universidad a la Sociedad mediante el tratamiento de temas de actualidad e interés social desde una perspectiva rigurosa.

En el año 2008, correspondiendo con su cuarta edición, se celebraron tres Seminarios, uno en el Campus Universitario de Valladolid, otro en el Campus “Duques de

Soria”, en Soria, y un tercero en el Campus de Segovia.

El primero de ellos, coordinado y dirigido por D. Manuel de Prada Moraga, Profesor de Estadística y Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, se desarrolló los días 5 y 6 de marzo en el Salón de Actos de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, bajo el título “*Actualidad Sociolaboral en Castilla y León*” y con arreglo al siguiente

PROGRAMA

MIÉRCOLES, 5 DE MARZO

19 horas.- MESA REDONDA .

“La Negociación Colectiva en Castilla y León”

Moderador: D. José María Blanco Martín
Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Participantes: D. Vicente Andrés Granado
Secretario de Acción Sindical de la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León.

D. Roberto Rabadán Rodríguez
Secretario de Acción Sindical y Empleo de la Unión General de trabajadores de Castilla y León.

D. Hector García Arias
Secretario General de la Confederación de Empresarios de Castilla y León.

JUEVES, 6 DE MARZO

19 horas.- CONFERENCIA .

“La Ley 40/2007, de 4 de diciembre de Medidas de Seguridad Social”

Presentación: D. Antonio Piñeyroa de la Fuente
Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Valladolid.- Campus de Palencia.

Conferenciante: D. José Francisco Blasco Lahoz

Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Valencia.

El segundo de los Seminarios Académicos del Consejo Social 2008, con la colaboración de SORIASACTIVA, se organizó en el Campus de Soria, coordinado y dirigido por el Vicerrector del Campus, Profesor D. Jesús Ciria Ciria y se desarrolló los días 17, 24 y 30 de abril de 2008 en el Salón de Actos de dicho Campus, bajo el título “*Jornadas sobre la reforma de la PAC*” con arreglo al siguiente

PROGRAMA

JUEVES, 17 DE ABRIL

12,30 horas.- CONFERENCIA .

“Chequeo médico: Próxima reforma de la PAC”

Conferenciante: D. Jaime Lillo López

Subdirector General de Apoyo y Coordinación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

JUEVES, 24 DE ABRIL

12,30 horas.- CONFERENCIA .

“Situación actual de la economía agronómica”

Conferenciante: D. Javier Sierra Andrés

Subdirector General de Planificación Económica y Coordinación Institucional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL

12,30 horas.- CONFERENCIA .

“El control de la condicional”

Conferenciante: Dña. Pilar García Algar

Subdirección General de Ayudas Directas del Fondo Español de Garantías Agrarias (FEGA). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El tercero y último de los Seminarios Académicos del Consejo Social organizados en este año 2008 se desarrolló el día 15 de diciembre en el Campus Universitario de Segovia bajo la coordinación y Dirección del Profesor de la Universidad de Valladolid, D. Luis Rodrigo Martín. Este Seminario tuvo lugar en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de dicho Campus bajo el título “*Publicidad y Comunicación: Estudios multidisciplinares*”, y se desarrolló de acuerdo con el siguiente

PROGRAMA

JUEVES, 15 DE DICIEMBRE

9,30 horas.- PRESENTACION DEL SEMINARIO.-

10,00 horas.- CONFERENCIA.-

“Del objeto parcial al objeto total: publicidad y psicoanálisis”

Conferenciante: D. Jesús González Requena
Catedrático de Comunicación Audiovisual.

11,30 horas.- CONFERENCIA.-

“El pensamiento publicitario: conceptos de publicidad y modelos de mensaje”

Conferenciante: D. Raúl Eguizábal Maza
Catedrático de Comunicación Audiovisual.

13,00 horas.- CONFERENCIA.-

“Cine y Publicidad. Publicidad y cine: vínculos, osmosis y acercamientos”

Conferenciante: D. Eduardo Rodríguez Merchán
Catedrático de Comunicación Audiovisual.

17,30 horas.- CONFERENCIA.-

“Contenidos y rentabilidad en la Web 3.0”

Conferenciante: D. José María Álvarez Mozoncillo
Catedrático de Comunicación Audiovisual.

18,30 horas.- CONFERENCIA.-

“Conductas, hábitos y competencias de los nativos digitales en la red”

Conferenciante: D. Francisco García García
Catedrático de Comunicación Audiovisual.

La expectación y asistencia de público que tuvieron estos Seminarios estuvo garantizada por la actualidad de los temas, su interés social, su enfoque educativo y universitario, así como el prestigio nacional e internacional de los conferenciantes que participaron en ellos.

24.- PROGRAMA DE ACERCAMIENTO A PYMES.-

El Consejo Social es, por imperativo legal, el órgano de participación de la Sociedad en el Gobierno de la Universidad, y a él le corresponde, entre otras muchas competencias el propiciar el acercamiento entre Una y Otra.

Con este objetivo, en el año 2006 el Consejo Social inició, junto con los representantes de la Confederación Vallisoletana de Empresarios en el Consejo Social, una reflexión sobre la necesidad de acercar la Universidad a la Empresa, principalmente a las PYMES, que constituyen la parte más importante del tejido empresarial de Castilla y León.

De estas reflexiones surgieron reuniones con la Junta Directiva de las Asociaciones Provinciales de los sectores de Metal, Madera y Hostelería, en la que se convino la necesidad de poner en marcha acciones para favorecer este tipo de relaciones con el objetivo de transferir el conocimiento. De ellas nació una experiencia piloto, llevada a cabo con los sectores de Metal y Madera y en la que Fundación General de la Universidad sirvió como enlace entre las empresas de estos sectores y la Universidad, orientándoles en sus necesidades y propiciando un acercamiento entre ellas que culminó con la firma de cuatro proyectos entre tres empresas y Departamentos de la Universidad.



Instante de la Apertura y Presentación de la Jornada

Y además este Programa encaja perfectamente en la Estrategia Regional de I+D+i, que tiene como Comisionado al Director General de Universidades, Excmo. Sr. D. Juan Casado Canales.

El Programa se completó con su presentación a las PYMES y Medios de Comunicación, mediante la celebración de una Jornada, bajo el título *“Innovación, Universidad y Empresas: Programa de Acercamiento a PYMES”* el día 27 de marzo de 2008, que tuvo lugar en la Sala de Actos del Centro de Negocios del Polígono de San Cristóbal de Valladolid. En ella, D. Juan Pastor, Director de Innovación de Barrabés, presentó una Ponencia bajo el título *“Innovación en la pequeña empresa: el caso Barrabés”*, que fue seguida por la celebración de una Mesa Redonda con el títulos *“Experiencia Piloto de Innovación Universidad-Empresas en Valladolid”* y la presentación por D. Gerardo Llana, Director de la Fundación General de la Universidad, del nuevo programa de innovación Universidad-Empresa.



Presentación de D. Gerardo Llana del Programa de Innovación Universidad-Empresas en Valladolid

Se plasmaba pues en hechos una magnífica ocasión para que la Universidad y las Empresas demuestren que son capaces de trabajar juntas y de hacer progresar nuestra Comunidad Autónoma.

25.- FORO UNIVERSIDAD-SOCIEDAD “RECTOR CLUDIO MOYANO”.-

25.1.- Creación del Foro

Por iniciativa del Consejo Social de la Universidad de Valladolid se creó en el año 2008 el FORO UNIVERSIDAD-SOCIEDAD “RECTOR CALUDIO MOYANO” como Ente de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y el Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

Este Foro surge por un interés común de ambas Instituciones.

Por una parte, el interés de la Comunidad de Castilla y León, a través de su Consejería de Economía y Empleo, de propiciar instrumentos de cooperación con la Universidad de Valladolid para crear espacios de análisis, reflexión e intercambio de experiencias sobre aquellos asuntos que preocupan a la Sociedad de Castilla y León en el ámbito de sus competencias, y que permitan la mejora de las políticas y servicios públicos diseñados por la Administración Regional para tratar de alcanzar la máxima eficacia en la resolución de los problemas que afectan a los ciudadanos de Castilla y León. Por otra, el Consejo Social de la Universidad de Valladolid tiene por objeto, entre otras funciones, la promoción de las relaciones de la Universidad con su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria, así como fomentar la creación de líneas de colaboración con las Administraciones públicas y las empresas y entidades privadas, que permitan a la Universidad de Valladolid el fortalecimiento de las relaciones de cooperación de largo plazo con la Sociedad de Castilla y León, para asegurar la pertinencia y adecuación de su actividad académica.

Para alcanzar estos objetivos, ambas partes están plenamente convencidas de la necesidad de establecer mecanismos de análisis, debate, reflexión e intercambio de experiencias de aquellos asuntos que, en cada momento, constituyen los principales retos de la Sociedad de Castilla y León y en este sentido consideran que el instrumento idóneo para llevar a efecto estos propósitos es la creación de un Foro Universidad-Sociedad que refuerce las relaciones entre estos dos ámbitos, para que el conocimiento y la Sociedad vayan de la mano, facilitando la permeabilidad y la interrelación mutua a favor del progreso de Castilla y León.

Estas ideas se plasmaron en el acto de la firma de un Protocolo de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León, representada por el Excmo. Sr. D. Tomás Villanueva Rodríguez, en su condición de Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo, y de otra parte el Consejo Social de la Universidad de Valladolid, representado por D. Lucio Gabriel de la Cruz, en su calidad de Presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid estando presente el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Valladolid D. Evaristo José Abril Domingo.

Ambas Instituciones firmaron en Valladolid, el día 4 de noviembre de 2008, dicho Protocolo que pretende definir el marco global de colaboración para la creación, promoción y difusión del Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano”.

25.2.- Primer Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano”

Como desarrollo de dicho Protocolo, el 11 de noviembre de 2008, tuvo lugar en el Salón de Actos de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León la celebración del Primer Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano”, bajo el título “*Equipamientos comerciales en Valladolid: Oportunidades y Riesgos*”.



Celebración del Primer Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano”

El Foro, con alta asistencia de Autoridades y personalidades de diversas Instituciones y Estamentos de la Sociedad de Castilla y León, se desarrolló con arreglo al siguiente

PROGRAMA

MARTES, 11 DE NOVIEMBRE

20:00 horas.- PONENCIAS INICIALES.-

D. Juan Luís de las Rivas Sanz

Profesor del Departamento de Urbanismo de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid.

Dña. Helena Villarejo Galende

Profesora del Departamento de Derecho de la Facultad de Económicas de la Universidad de Valladolid.

MESA REDONDA.-

Moderador:

D. Juan Luís de las Rivas Sanz

Profesor del Departamento de Urbanismo de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid.

Participantes:

Excmo. Sr. D. Tomás Villanueva Rodríguez

Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Excmo. Sr. D. Javier León de la Riva

Alcalde de Valladolid.

D. José Rolando Alvarez Valbuena

Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.

D. Alejandro García Pellitero

Presidente de AVADECO.

Dña. Inmaculada de Pablo Arranz

Secretaria General de la Federación de Servicios Privados de Comisiones Obreras en Castilla y León.

D. Gabriel Gómez Velasco

Secretario General de la Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de la Unión General de Trabajadores en Castilla y León.

26.- OTRAS CONFERENCIAS.-

26.1.- Conferencia de Bernard Merck

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en colaboración conjunta con la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, organizó una conferencia que se celebró, con una gran asistencia de público, el día 15 de octubre de 2008 en el Salón de Actos de dicha Escuela y que fue impartida por el Profesor Bernard Merck, de la Escuela Superior de Comercio de París (E.S.C.P.) bajo el título “*La auditoría social como herramientas al servicio de la dirección de la Empresa*”.

26.2.- Conferencia de Meir Margalit

Adhiriéndose a los eventos conmemorativos de la celebración del LX Aniversario de la Promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (D.U.D.H.), el Consejo Social de la Universidad de Valladolid invitó al Profesor Meir Margalit a impartir una conferencia, la cual tuvo lugar, con gran asistencia de público, el día 9 de diciembre de 2008 en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad, bajo el título “*El conflicto palestino-israelí y los derechos humanos*”.

Meir Margalit, nació en Argentina en el año 1952 y se instaló veinte años más tarde en Israel, momento en que se enrola en el ejército siendo herido en la guerra del Yom Kippur. Se replantea sus asumidas posiciones ideológico-vitales y comenzó una nueva andadura por el sendero de la paz que le ha llevado, treinta años más tarde, a coordinar uno de los grupos pacifistas más activos de Israel. Fundador de la organización Peace Now, es también Coordinador del Movimiento de Derechos Humanos de Israel, Coordinador del Comité Israelí contra la Demolición de Casas, Concejal del Ayuntamiento de Jerusalén y Miembro Asesor de Naciones Unidas en temas israelíes.

27.- AYUDAS A CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS CIENTÍFICAS.-

Dentro de las actividades de promoción desarrolladas por el Consejo Social a lo largo del año 2008, y más concretamente dentro de su Programa de “Ayudas a Congresos, Seminarios y Reuniones Científicas” en esta su ya decimoséptima convocatoria, impulsó a través del Vice-Rectorado de Investigación el apoyo de actividades de investigación, concediendo subvenciones económicas por un importe total de 6.000€ para la puesta en marcha y realización de los siguientes Cursos.

- III Simposio Lingüístico de Castilla y León.
- Congreso :La protección de los Derechos Humanos. Nuevos Desarrollos en el ámbito universal y Europeo.
- Reunión Científica: Construction and Engineering Project Management Workshop.
- XVII Congreso TH. International Society of Arterial Chemoreceptor Meeting.
- Congreso Internacional de Derechos Humanos en Europa: Del Convenio Europeo a la Carta de Derechos Humanos Fundamentales de la Unión Europea.
- Congreso: Nuevos Materiales y Métodos. Alternativas Educativas para la Enseñanza de la Historia en el Marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

- Reunión Científica : Las Disciplinas Arqueológicas para la Historia Medieval en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Reunión Científica : Ars Ridendi: Materiales Didácticos para Lenguas Clásicas.

28.- OTRAS AYUDAS.-

En respuesta a la sensibilización que la Sociedad, y dentro de ella y a través de diversos estamentos, demuestra la Universidad, el Consejo Social concedió en este año 2008, entre otras, las siguientes ayudas:

- A la Oficina de Cooperación al Desarrollo Internacional, destinada a la realización de actividades propias de dicha Oficina.
- A la Asociación de Estudiantes Universitarios Alternativa Universitaria, para la gestión e implementación de servicios de movilidad intercampus.
- A la Asociación de Estudiantes Universitarios A.D.D.E., para la gestión e implementación del “Banco de Apuntes”.

29.- CERTAMEN “EMPRESARIO DEL AÑO”.-

Esta iniciativa, que comenzó su andadura en el ya lejano año 1984 como una iniciativa institucionalizada por parte de los Alumnos de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, alcanza en el 2008 su XXIV Edición de forma ininterrumpida.

Como apoyo a esta iniciativa estudiantil, universitaria y empresarial, el Consejo Social viene prestando a lo largo de estos años su colaboración anual a este Certamen que ha llegado a convertirse en uno de los galardones más prestigiosos que puede obtener un empresario en la provincia.

El objetivo de este Certamen es el premiar la iniciativa y el trabajo de aquellos empresarios que , entre otros méritos, destaquen por la creación de puestos de trabajo, la adaptación a las nuevas tecnologías, la búsqueda de ideas incentivadoras del incremento de ventas e inversiones, y/o la búsqueda y formas de expansión empresarial hacia nuevos mercados.

El Certamen finalizó, en fecha 22 de febrero, con el acto de la entrega de Premios en una cena-homenaje organizada a tal fin.

30.- JORNADAS DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS.-

En el año 2008, aparte de las reuniones habituales del Comité de Coordinación y de las Asambleas de la Conferencia de Presidentes de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas y de la Asociación “Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas”, se celebraron dos Jornadas Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales:

- Las primeras, organizadas por el Consejo Social de la Universidad Jaume I, tuvieron lugar en Castellón del 29 al 31 de mayo de 2008. En ellas se expusieron y trataron temas como: “*La Universidad Impulsora de Desarrollo*”, “*Problemática de Implantación de las nuevas titulaciones de Grado, Master y Doctorado*”, o “*La necesidad de una mayor cooperación entre la Universidad y la Empresa*”.
- Las segundas, fueron las XXXIII Jornadas de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales que, bajo el título General de “*Espacio Europeo y Gobernanza*”, tuvieron lugar en Madrid los días 20 y 21 de noviembre de 2008 organizadas por el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid,

En ellas se expusieron y trataron temas como: “Modernización de las Universidades: Gobernanza, Autonomía y Rendición de Cuentas”, “Nuevas Titulaciones”, “Situación en España de la Implantación del Espacio Europeo de Educación Superior”, “Los Consejos Sociales en el proceso del Espacio Europeo de Educación Superior” y se mantuvieron distintas sesión de trabajo sobre “Gobernanza”, “Indicadores y Rankings” y “Financiación”.

Para finalizar este apartado cabe reseñar también las reuniones habituales del Comité Coordinador de Secretarios de Consejos Sociales y un Encuentro Técnico de los mismos, que tuvo lugar el día 3 de abril en la Universidad Politécnica de Madrid y en el que

presentó y debatió una Ponencia sobre *“La Comunicación y las Relaciones Institucionales desde los Consejos Sociales”*.

31.- OTROS ENCUENTROS, REUNIONES Y CONFERENCIAS.-

A lo largo del año 2008, y cronológicamente, se celebraron las siguientes Jornadas y Encuentros de Presidentes y Secretarios de Universidades Públicas Españolas:

- Jornadas sobre Financiación de las Universidades Públicas Españolas.- Celebradas los días 17 y 18 de enero de 2008 en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dónde, teniendo como documentación básica de las Jornadas el Informe de la Comisión de Financiación del Ministerio de Educación y Ciencia y el documento *“Una Universidad al Servicio de la Sociedad”* del Círculo de Empresarios de Madrid, se trataron temas como *“La Financiación Universitaria desde la perspectiva de las Administraciones Públicas y Educativas”*, *“La Financiación Universitaria desde la perspectiva de los Agentes Sociales demandantes de Servicios Universitarios”* y *“La eficiencia del Gasto Universtiario. El papel de los Consejo Sociales”*.
- Jornada de Conferencias y Mesas Redondas bajo el título *“Universidad a la Carta: Universidades Corporativas y Universidad Pública”*, que, organizada por la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid y coordinada por el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, se celebró el 10 de junio de 2008 en Madrid, y en la que se trataron temas como *“Las Universidades Corporativas y las necesidades de Formación de las Empresas”*, *“Experiencias de formación de las Universidades Corporativas en los Sectores de Infraestructuras y Energético”*, *“Experiencias de formación de las Universidades Corporativas en los Sectores de Comunicaciones y Banca”*, *“Formarse después de la Universidad. Los Consejos Sociales como puente entre Universidades y Empresa”* y *“La experiencia de la Universidad en la formación continua de profesionales. Vías de colaboración entre Universidades y Empresa”*.
- Encuentro que, bajo el título *“La garantía interna de calidad de las Universidades: una responsabilidad social”* estuvo Organizado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) junto con la Universidad

Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), y que tuvo lugar en Santander los días 30 de junio y 1 de julio de 2008, y en el que se trataron temas como : *“Marco general de la calidad en la enseñanza superior: enseñanza e investigación”*, *“Un desarrollo de la enseñanza ético y socialmente responsable: la garantía interna de calidad en las Universidades”*, *“La garantía interna de calidad de las Universidades en el Espacio Europeo de Educación Superior”*, *“¿Qué define los requisitos?. El papel de los grupos de interés en la definición de los sistemas de garantía de calidad”*, *“La implantación y el seguimiento de los títulos acreditados: el papel de los sistemas de garantía interna de calidad”*, *“La mejora continúa de los Planes de Estudio: toma de decisiones a partir del sistema de garantía de calidad”*, *“la responsabilidad de las agencias en el seguimiento de los sistemas de garantía interna de calida”*, y *“¿Qué información debe hacerse pública en Universidades ética y socialmente responsables?”*.

32.- ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL -AÑO 2008.-

- Acuerdo nº 1/08, de fecha 22 de mayo de 2008, por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio de 2008.
- Acuerdo nº 2/08, de fecha 26 de junio de 2008, por el que se constituye la Comisión de *“Economía, Patrimonio y Personal”* del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 3/08, de fecha 26 de junio de 2008, por el que se constituye la Comisión *“Académica y de Calidad”* del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 4/08, de fecha 26 de junio de 2008, por el que se constituye la Comisión de *“Relaciones con la Sociedad”* del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 5/08, de fecha 26 de junio de 2008, por el que se constituye la Comisión de *“Alumnos y Extensión Universitaria”* del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 6/08, de fecha 26 de junio de 2008, por el que se nombra a los

representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid.

- Acuerdo nº 7/08, de fecha 26 de junio de 2008, por el que se propone a la Junta de Castilla y León la creación del Instituto Universitario de Estudios de Género.
- Acuerdo nº 8/08, de fecha 26 de junio de 2008, por el que se propone a la Junta de Castilla y León la creación del Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible.
- Acuerdo nº 9/08, de fecha 26 de junio de 2008, por el que se aprueba la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador.
- Acuerdo nº 10/08, de fecha 26 de junio de 2008, por el que se aprueban los precios para los Cursos de Inglés de la Universidad de Valladolid en la Residencia de Sedano (Burgos).
- Acuerdo nº 11/08 de fecha 26 de junio de 2008, por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2008.
- Acuerdo nº 12/08, de fecha 26 de junio de 2008, por el que se propone a la Junta de Castilla y León la creación del Centro “*Escuela de Ingenierías Industriales*”.
- Acuerdo nº 13/08, de fecha 22 de julio de 2008, por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid para el periodo 2008-2014.
- Acuerdo nº 14/08, de fecha 22 de julio de 2008, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad y de la Fundación General de la Universidad correspondientes al ejercicio económico 2007.
- Acuerdo nº 15/08, de fecha 22 de julio de 2008, por el que se aprueban los Expedientes de Modificación Presupuestaria correspondientes al Ejercicio

Económico 2008.

- Acuerdo nº 16/08, de fecha 22 de julio de 2008, por el que se aprueba la transformación de las actuales licenciaturas y diplomaturas de la Universidad de Valladolid en Grados.
- Acuerdo nº 17/08, de fecha 22 de julio de 2008, por el que se distribuyen, con carácter provisional, las Becas-Colaboración adjudicadas a la Universidad de Valladolid para el Curso Académico 2008-2009.
- Acuerdo nº 18/08, de fecha 22 de julio de 2008, por el que se aprueba el “Plan de Actuaciones” del Consejo Social para 2008.
- Acuerdo nº 19/08, de fecha 3 de noviembre de 2008, por el que se aprueba las “Tasas Académicas de los Títulos Propios de Renovación para el Curso Académico 2008-2009.
- Acuerdo nº 20/08, de fecha 3 de noviembre de 2008, por el que se aprueban las tasas académicas de los Títulos Propios de nueva creación para el curso 2008-2009.
- Acuerdo nº 21/08, de fecha 3 de noviembre de 2008, por el que se aprueba la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador.
- Acuerdo nº 22/08, de fecha 3 de noviembre de 2008, por el que se procede distribuir, con carácter definitivo, las Becas-Colaboración adjudicadas a la Universidad de Valladolid para el Curso Académico 2008-2009.
- Acuerdo nº 23/08, de fecha 3 de noviembre de 2008, por la que se aprueba la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 2007.
- Acuerdo nº 24/08, de fecha 16 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la propuesta que para la provisión del puesto de Gerente de la Universidad de Valladolid efectúa el Excmo. y Magfco. Sr. Rector a favor de D. José Luis Peñín

Vallinas.

- Acuerdo n° 25/08, de fecha 16 de diciembre de 2008, por el que se procede al nombramiento de los representantes del Consejo Social en la Comisión de Seguimiento del Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano”.

_____ =0= _____